

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9730** VALLADOLID

Edicto

Doña Maria Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración Concurso 0000646/2019 y NIG numero 47186 47 1 2019 0000667, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2020 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Pruna y Magato, S.L., con CIF B47757356, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Zúñiga, 21 bis, Valladolid.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Laura Blázquez Manzano, Abogada, con domicilio postal en Plaza Mayor, n.º 7, 4.º, Valladolid y dirección de correo electrónico [sbhconcursosmercantiles@sbhasociados.com](mailto:sbhconcursosmercantiles@sbhasociados.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 3 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200011829-1